

DECRETO ALCALDICIO N°619
TRATO DIRECTO POR PROVEEDOR
UNICO.

REQUINOA, Marzo 23 de 2010

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 246 de fecha 23 de Marzo de 2010, del Jefe del Departamento de Educación, donde solicita generar orden de compra por JORNADA DE ANIMACION MOTIVACION DESDE LA CAPACIDAD DE RESILIENCIA, se adjunta cotización por mail de Juan Abarca, Jefe de Comunicaciones, de fecha 24 de Marzo de 2010.

VISTOS :

Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 modificada por Ley N°19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL N°1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

APRUEBASE, a través del portal www.mercadopublico.cl trato directo por JORNADA DE ANIMACION MOTIVACION DESDE LA CAPACIDAD DE RESILIENCIA.

01	JORNADA DE ANIMACION MOTIVACION DESDE LA CAPACIDAD DE RESILIENCIA	\$ 500.000	\$ 500.000
		SUBTOTAL	\$ 500.000
		IMPUESTO 10%	\$ 50.000
		TOTAL	\$ 450.000

APRUEBASE, La emisión a través del portal www.mercadopublico.cl, orden de compra a nombre de JORGE NAVARRETE MALDONADO., Rut 5.596.323-1, por un monto de \$500.000 Impuesto Incluido..

PUBLIQUESE, el presente Decreto Alcaldicio en el sistema de información de compras públicas.

CARGESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto, al Presupuesto de Educación Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/JM/EDV/hob.
Distribución
-Municipalidad (2)
-Finanzas y Personal DAEM (3)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE